



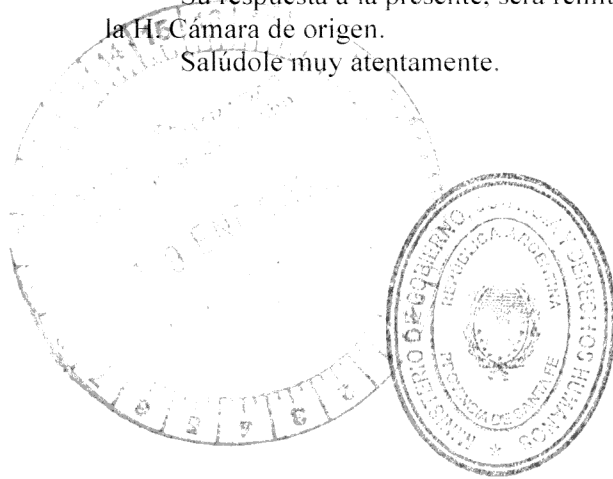
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

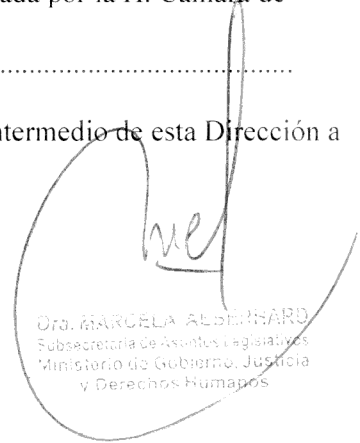
NOTA N° 43343  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/01/2022  
REF.:Comunic 27602/21

Señora:  
MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dra. MARCELA ABERNARDI  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 27602 21



SANTA FE, 25 de noviembre de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45149 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los motivos de la falta de cobertura por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) de pastillas anticonceptivas combinadas."

Salúdele muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGANELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Tecnología Equilibrada

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

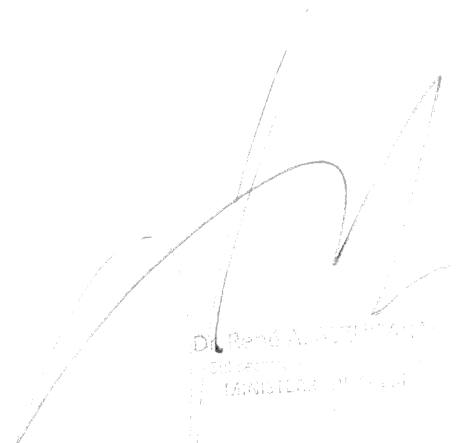
25 de enero de 2022

Ref: Expte Nro: 02001-0058916-6

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones al **I.A.P.O.S.** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

IR

  
Dr. René A. CORTI  
Subsecretario  
Ministerio de Salud

26 01 2022

03 26 01 22


IR



REF.: Expte. N° 02001-0058916-6  
Cámara de Diputados – Nota 43343  
Pedido Informe Falta Cobert. Anticonc.  
Combinadas.-

/// Visto el requerimiento efectuado por la Cámara de Diputados por Nota de referencia, PASE a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD a los efectos de su intervención e informe.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL, 14 FEB 2022



Ing. Qco. Oscar E. Broggi  
Director Provincial  
I.A.P.O.S.



REF: Expte 02001-0058916-6

CAMARA DIPUTADOS PROVINCIA

FALTA COBERTURA ANTICONCEPTIVOS COMBINADOS

En relación a pedido de informe respecto de motivos de la falta de cobertura por parte del IAPOS de pastillas anticonceptivas combinadas, se informa que IAPOS actualmente brinda prestación de anticonceptivos combinados producidos en el LIF SE (laboratorio industrial farmacéutico sociedad del estado) con cobertura al 100%. Además, se da cobertura a anticonceptivos combinados de otras marcas comerciales con cobertura ambulatoria (40%)

  
JIC. FABIÁN ÓRTIZ  
SECRETARÍA GENERAL DE PROMOCIÓN  
Y ATENCIÓN DE LA SALUD  
IAPOS

Urub o D.P.



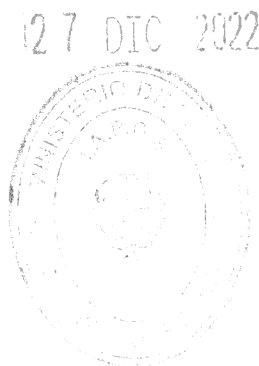
REF: Expte. N.º 02001-0058916-6  
Cámara de Diputados – Ped. Informe  
s/falta cobertura pastillas anticoncep  
combinadas.-

/// TA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,

Con lo informado por la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud de este I.A.P.O.S, se elevan las presentes actuaciones al **MINISTERIO DE SALUD**, a los efectos de que la Sra. Ministra de esa cartera se sirva, de considerarlo procedente, remitir las mismas a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en respuesta al pedido de informe registrado bajo Nota N.º 43343/22 .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL,



Ing. Qco. Oscar E. Broggi  
Director Provincial  
I.A.P.O.S.

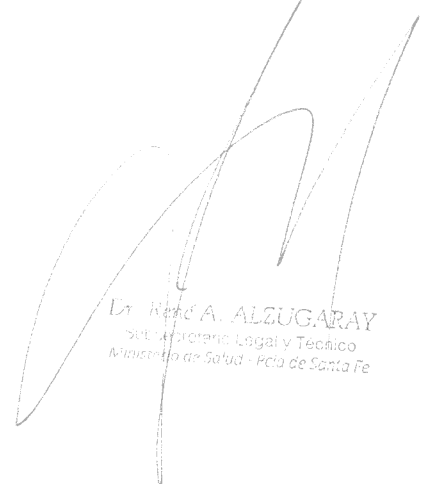
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

29 de Diciembre de 2022

Ref: Expte Nro.: 02001-0058916-6

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
Dr. Néstor A. ALZUGARAY  
Subsecretario Legal y Técnico  
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

Santa Fe, 19 de enero de 2023

A la  
**Dra. María Soledad Senn**  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
**SU DESPACHO**

**Ref.: Expte. N° 02001-0058916-6**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 45149 CD** aprobada en fecha 25 de noviembre de 2021.

Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 05, por la **Dirección General de Promoción y Protección de la Salud del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.)**.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.



Dra. SONIA F. MARTORANO  
MINISTRA DE SALUD  
GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA FE

08 11/10/23  
Julio

**"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Secretaría Privada  
Ministerio de Salud  
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe  
Tel. N° 4571933-4572369  
privadasalud@santafe.gov.ar





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

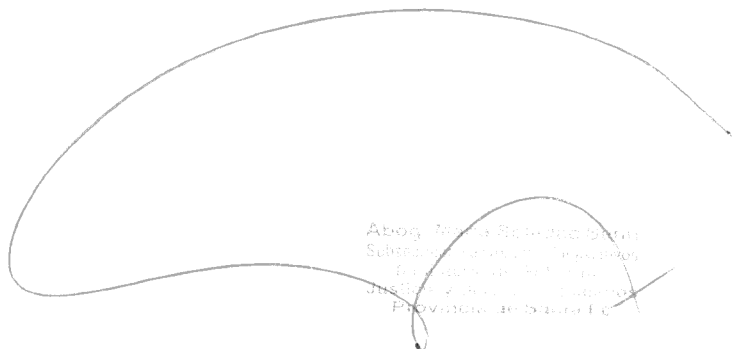
NOTA N°: E 20943 SANTA FE 30 OCT 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27602/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la falta de cobertura de pastillas anticonceptivas combinadas por parte del Instituto Autárquico Provincias de Obra Social (IAPOS).

Se remite **Expediente N° 02001-0058916-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 7, avalada por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

  
Abog. María Soledad Berra  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia